



Antofagasta

www.municipalidadantofagasta.cl

ORDINARIO (E) N° 423/2023

ANT.:

- RESOLUCIÓN EXENTA N° 317 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2023 DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE.
- ORDEN DE SERVICIO PROV. A-2023-03608 DE FECHA 02 DE MARZO DE ALCALDÍA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA.
- ORDEN DE SERVICIO PROV. A-2023-03682 DE FECHA 02 DE MARZO DE ALCALDÍA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA.
- ORDEN DE SERVICIO A-2023-03416 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2023.
- TRASLADO DE CORRESPONDENCIA T/C SECOPLAN N°484 DE FECHA 03 MARZO DE 2023 DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA.
- OFICIO N° 045/2023 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2023 DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA.
- INFORME C.A N° 013/2023 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2023 DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA.
- OFICIO C.A N° 75/2023 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2023 DE DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA.
- OFICIO N° 211/2023 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2023 DE DIRECCIÓN DE ASEO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA.
- OFICIO C.A N°451/2023 DE FECHA 03 DE MARZO DE DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA.
- ORDINARIO (I) N° 34/2023 DE FECHA 03 DE MARZO DE 2023 DE DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA.
- ANEXO #1 DIRECCIÓN DE OPERACIONES REF. DOCUMENTACIÓN EX VERTEDERO (CONTROL DE QUEMAS Y TRABAJOS DE LIMPIEZA EN EL SECTOR)
- INFORME CIERRE ACCESOS ILEGALES EN SECTOR EX VERTEDERO, INSTALACIÓN DE CALAMINA. TRABAJO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES, DE FECHA 06 DE MARZO DE 2023
- INFORME APOYO DE LIMPIEZA Y MITIGACIÓN DE QUEMAS EN SECTOR EX VERTEDERO TRABAJO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE ASEO, DE FECHA 03 DE MARZO DE 2023.

MAT.: EVACUA INFORME DE LO REQUERIDO POR SMA EN RESOLUCIÓN EXENTA N° 317, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2023.

¡La Perla vuelve a brillar!



ANTOFAGASTA, 07 MAR 2023

DE : ALCALDE DE LA COMUNA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA
SR. JONATHAN VELÁSQUEZ RAMÍREZ

A : FISCAL
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
SR. EMANUEL IBARRA SOTO
OFICINADPARTES@SMA.GOB.CL

Junto con saludar, por medio de la presente comunicación y sus adjuntos, se evacua informe relativo a lo indicado en la parte resolutive de la Resolución Exenta N° 317 de fecha 17 de febrero de 2023 de la Superintendencia Del Medio Ambiente, ingresada con fecha 28 de febrero por oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta.

Al respecto, y para efecto de ilustrar nuestra comunicación, esta autoridad indica a usted que desde iniciada nuestra administración, se han emitido desde esta Alcaldía diversas instrucciones a las Direcciones Municipales competentes para abordar y mitigar las diversas complejidades que se presentan en las inmediaciones del sector denominado Ex-vertedero La Chimba de titularidad municipal, así mismo, se ejecutan periódicamente patrullajes de carácter disuasivos y preventivos de Lunes a Viernes e informes situacionales diarios por parte de personal de Dirección de Inspección General y Dirección de Seguridad Ciudadana, cursando un estimado de 600 infracciones y citaciones relativas a transgresiones a las Ordenanzas Municipales respectivas. Así mismo ante la toma de conocimiento de hechos eventualmente constitutivos de delitos por quemas aparentemente intencionales, esta Ilustre Municipalidad ha deducido las querellas criminales respectivas y las denuncias a los órganos persecutores que correspondan.

Así mismo, hemos realizado las coordinaciones pertinentes con órganos externos a nuestra Corporación Edilicia, concurriendo a la Delegación Presidencial Regional de Antofagasta, a fin de solicitar auxilio de la fuerza pública para concretar una *"Intervención Policial y Multisectorial en el Ex Vertedero La Chimba y sus alrededores"*, que permita recuperar los terrenos fiscales y/o municipales, que están siendo ocupados de forma irregular y que son epicentro de hechos delictivos.

Por otra parte, resulta pertinente mencionar que **provisoriamente y de carácter urgente**, se han efectuado los cierres de pasos ilegales con elementos transitorios hasta contar con la ejecución de las obras de cierre perimetral correspondiente a los resultados de la propuesta pública denominada *"Conservación cierre perimetral basural la Chimba, Antofagasta"* las cuales se adjunta en la presente.

Así las cosas, en lo precedente se especificará las acciones ejecutadas por la titular, como también aquellas que se encuentran en desarrollo;



REQUERIMIENTO N°1 DE CONFORMIDAD A PARTE RESOLUTIVA DE RESOLUCIÓN EXENTA

N° 317 DE FECHA 17 FEBRERO DE 2023

1. Como podrá apreciar en informe adjunto denominado ***“CIERRE ACCESOS ILEGALES EN SECTOR EX VERTEDERO, INSTALACIÓN DE CALAMINA. TRABAJO REALIZADO POR DIRECCIÓN DE OPERACIONES, LUNES 06 DE MARZO DE 2023”*** en el cual se acompaña un total de 36 registros fotográficos que constatan las labores de carácter transitorias, en los 06 accesos irregulares del perímetro del inmueble municipal, ejecutados por personal de la Dirección de Operaciones.

Es menester señalar que, como se apreciará en adjuntos y de conformidad a documento denominado ***Orden de Servicio N° de providencia A-2023-03682***, dichos cierres resultan ser de carácter transitorios, toda vez que se reforzarán en lo inmediato por medio de la adquisición de materiales del tipo calamina, las cuales se encuentran en proceso de compra de materiales por las direcciones competentes, cuestión que se informara en su oportunidad para conocimiento de vuestra Superintendencia.

2. Se ilustra lo anterior en informe denominado ***“APOYO DE LIMPIEZA Y MITIGACIÓN DE QUEMAS EN SECTOR EX VERTEDERO, TRABAJO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE ASEO, VIERNES 03 DE MARZO DE 2023”*** en el cual se acompaña un número de 14 registros fotográficos, de las labores realizadas por la Dirección de Aseo, dirigidas a efectuar el despeje de elementos de las vías principales de acceso al ex vertedero con la finalidad de facilitar las labores de cierre transitorio, así mismo con maquinaria del tipo retroexcavadora y cargador frontal, se han efectuado a la fecha del presente informe, la elaboración de pretilos que serán accesorias y coadyuvantes a los cierres de carácter transitorios ya señalados.
3. Corolario a lo anterior, es preciso revisar el adjunto denominado ***“OFICIO N° 045 / 2023. DE FECHA 09 DE ENERO DE 2023 DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN”*** el cual entrega especificaciones técnicas del estado que se encuentra el cierre perimetral, respecto del cual se da por reproducido en su totalidad, siendo pertinente señalar al respecto del mismo que *“el ex vertedero La Chimba cuenta hoy con un cerco perimetral, constituido por un sistema de cierre portante de placas de cemento conocido como panderetas, el cual es intervenido a través de una nueva iniciativa que permita proporcionar mayores condiciones de seguridad frente el acceso irregular el inmueble...la nueva iniciativa considera en una primera instancia reponer las placas de cemento que han sido intervenidas en el perímetro norte, sur y este del cierre existente... La propuesta del nuevo cierre considera una altura proyectada de 3.00 Mts, superior a los 1.80 Mts contemplados en el artículo 14 del Decreto 189 que aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y de seguridad básica en los rellenos sanitarios. A su vez se considera en esta propuesta la habilitación de la edificación existente correspondiente a la caseta de guardia y baño, que permitan proporcionar las condiciones necesarias para el control de acceso”*. Se acompaña para los efectos ilustrativos de esta presentación, las especificaciones técnicas y planimetrías del proyecto de cierre señalado.



En tal sentido, a la fecha de suscripción del presente Ordinario Externo, se encuentra en pleno proceso de licitación la propuesta pública denominada **"CONSERVACIÓN CIERRE PERIMETRAL BASURAL LA CHIMBA, ANTOFAGASTA" Código BIP 40039702-0 (NUEVO LLAMADO) ID-2430-7-LR23** mediante Decreto Alcaldicio N° 54/2023 de fecha 18 enero de 2023, en cuyos adjuntos se aprecian las Bases Administrativas Especiales. Dicho proceso licitatorio se encuentra en fase de Comisión Evaluadora.

**REQUERIMIENTO N°2 DE CONFORMIDAD A PARTE RESOLUTIVA DE RESOLUCIÓN EXENTA
N° 317 DE FECHA 17 FEBRERO DE 2023**

1. Para efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento, se adjunta y se da por reproducido en todas sus partes **"TRASLADO DE CORRESPONDENCIA T/C SECOPLAN N°484 DE FECHA 03 DE MARZO DE 2023 DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN"**, el cual incorpora el Decreto Alcaldicio N° 2228/2022 de fecha 30 de diciembre de 2022 que dispone el llamado a Propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD, PARA EX VERTEDERO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE ANTOFAGASTA" ID 2430-137-LR22**, que así mismo aprueba las Bases Administrativas y Bases Técnicas en los anexos 1 al 7 de la Propuesta Pública señalada, respecto de las cuales puede apreciarse los términos técnicos y sus especificaciones del plan de vigilancia a implementarse en Ex Vertedero La Chimba.
2. Resulta necesario indicar que la propuesta pública precitada se encuentra en proceso de declararse revocada por identificarse un vicio en un su tramitación, siendo así que con fecha 28 de febrero se emite **Orden de Servicio A-2023-03416** a efecto de disponer la dictación del decreto alcaldicio que disponga la revocación de la Propuesta Pública y a su vez proceder en lo inmediato a una nuevo llamado a propuesta para el Servicio de Vigilancia.

**REQUERIMIENTO N°3 DE CONFORMIDAD A PARTE RESOLUTIVA DE RESOLUCIÓN EXENTA
N° 317 DE FECHA 17 FEBRERO DE 2023**

1. Con los fines de acreditar el presente requerimiento y a efecto de observar y advertir el proyecto de vigilancia y seguridad se acompaña en este informe el documento adjunto denominado Decreto Alcaldicio N° 2228/2022 el cual dispone el llamado a propuesta pública **"SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD, PARA EX VERTEDERO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE ANTOFAGASTA" ID 2430-137-LR22** junto a sus adjuntos relativos a las bases administrativas y técnicas, el cual se solicita tener por reproducido en todas sus partes.
2. Así mismo el documento adjunto denominado **"TRASLADO DE CORRESPONDENCIA T/C SECOPLAN N°484 DE FECHA 03 DE MARZO DE 2023 DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN"**, se acompañan copia de Decreto Alcaldicio N° 2216/2022 de fecha 29 de diciembre de 2022 que dispone el llamado a Propuesta Pública denominada **"ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PLAN DE REMEDIACIÓN Y RECUPERACIÓN EX VERTEDERO LA CHIMBA Y SU ENTORNO, ANTOFAGASTA"**



ID:2430-133-LQ22, Así mismo se acompaña Decreto Alcaldicio N° 54/2023 de fecha 18 de enero de 2023 que dispone el nuevo llamado a Propuesta Pública denominada **“CONSERVACIÓN CIERRE PERIMETRAL BASURAL LA CHIMBA, ANTOFAGASTA, (NUEVO LLAMADO) ID-2430-7-LR23”** aprobándose por el mismo acto administrativo las bases administrativas y especificaciones técnicas en los anexos N° 1 AL 8. Los actos administrativos señalados indican las gestiones efectuadas por esta administración para dar respuesta integral en el marco de las compras públicas y las facultades que como entidad contamos para la contratación de servicios de construcción de obras que permitan contar con un cierre perimetral en los términos de construcción que superan los metrajes mínimos conforme a lo prescrito en Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y de Seguridad Básica en Rellenos Sanitarios.

En otro sentido, con fecha 30 de diciembre de 2022 se dicta el Decreto Alcaldicio N° 2228/2022 que dispone el llamado a Propuesta Pública denominada **“SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD, PARA EX VERTEDERO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE ANTOFAGASTA, ID 2430-137-LR22”**, Aprobándose su bases administrativas y Bases técnicas adjuntas.

3. Sin perjuicio que la Propuesta Pública señalada en el punto que antecede, se encuentra en proceso de declarar por medio de un acto administrativo su revocación., indicar que como parte de la calendarización, una vez dictado el Decreto Alcaldicio respectivo, se requerirá de al menos dos semanas para la tramitación interna, posterior a ello 30 días para la publicación del proceso en el portal de Mercado Público, finalmente si es que son recibidas las ofertas, se necesitarán de al menos 90 días para completar el proceso licitatorio.

A modo de concluir, es dable señalar que a la fecha de emisión de este informe, se encuentran las Direcciones Municipales competentes en el desarrollo actual de diversas gestiones operativas y técnicas a fines de dar cumplimiento en un carácter transitorio y urgente al cierre de los accesos del perímetro del inmueble municipal, como a su vez nuestra administración se encuentra observando y ejecutando con suma diligencia el seguimiento y tramitación de los procesos licitatorios que permitirán en definitiva el desarrollo de las obras relativas al cierre perimetral bajo los estándares técnicos ya indicados y a la contratación de servicios que permitirán abordar la vigilancia y seguridad del Ex-vertedero de manera eficiente y adecuada, como así mismo y finalmente la esperada remediación del sector.

Siendo así las cosas, esta autoridad comunal ha comprendido desde el inicio del mandato, la prioridad de dar respuesta a las complejidades que ha manifestado por años el Ex vertedero la Chimba hacia nuestra comuna y sus habitantes, procurando materializar las condiciones para el adecuado desarrollo y pleno ejercicio de los derechos de nuestros vecinos.

Es por lo anteriormente señalado, es que solicito tener evacuado en tiempo y forma el informe solicitado en el marco del requerimiento de información a esta Ilustre Municipalidad de Antofagasta mediante la resolución exenta N° 317 de fecha 17 de febrero de 2023.



Antofagasta
www.municipalidadantofagasta.cl

Sin otro particular, me despido.




JONATHAN VELÁSQUEZ RAMÍREZ
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA

JVR/YLR/mac

DISTRIBUCIÓN:

- Superintendencia del Medio Ambiente (oficinadepartes@sma.gob.cl)
- Alcaldía.
- Archivo.